

del acusado, puesto que éste habia cumplido con lo que exigian su honor y sus obligaciones. Poco despues, en 11 de Junio prestó juramento como secretario del Despacho de Guerra y Marina; sus constantes esfuerzos y asiduas tareas en el Gabinete dieron por resultado el sostenimiento de la paz y los adelantos en la disciplina del ejército; el 8 de Mayo de 1851 fué declarado Presidente constitucional y el 15 prestó el juramento correspondiente.

Apénas se supo el resultado de la eleccion le dieron los aduladores un convite en el Tívoli de San Cosme. El dia del juramento hubo grandes fiestas, despues del acto pasó la comitiva oficial á oír un Te-Deum en Catedral y al regresar dió posesion el Sr. Herrera al nuevo Presidente, quien á su vez acompañó al que salia á su residencia en Tacubaya, despues que vieron desfilar ante Palacio la columna de honor; en la noche recibió una serenata que le ofrecieron los filarmónicos alemanes, asistió al Teatro y al siguiente dia recibió las felicitaciones, estrenando en la ceremonia un magnífico uniforme que fué litografiado por Decaen; el ministro de los Estados-Unidos le dió un banquete y el de Francia un baile. Fué organizado el Ministerio con los Sres. D. Mariano Yañez, D. José María Aguirre y D. Manuel Robles Pezuela, respectivamente para Relaciones, Justicia y Guerra, y el difícil ramo de la Hacienda fué encomendado al Sr. D. Manuel Payno, quien renunció considerando muy pesado el encargo, viniendo á quedar ese ramo bajo la direccion del Sr. Yañez. Manifestábase el Sr. Arista en sus escritos y conversaciones partidario acérrimo de las instituciones federales, al observar que en las tres épocas que habian regido se habia vislumbrado la felicidad de la Patria, y se mostró tambien defensor de la paz. Felicitado por los gobernadores y con el prestigio que da la ley, pudo desde luego dominar un escándalo que dieron en Guanajuato los guardias nacionales al sublevarse; pero no pudo evitar que el Congreso legislara sobre asuntos de los Estados al grado de anular decretos de las legislaturas; además, la Asamblea nacional invadió la jurisdiccion del Ejecutivo, suprimió las comisarías generales, las Juntas de Fomento y tribunales mercantiles en el Distrito federal y Territorios; dispuso la construccion de un faro en el banco de los Alacranes; concedió todos sus haberes á los militares inutilizados en la guerra extranjera, y dictó otras disposiciones como la de hacer varias reformas á la Constitucion; se trató en la Cámara de diputados de extinguir la de senadores; fueron amnistiados los revolucionarios de Guanajuato sin restituirseles los empleos y sueldos. Constituido el Congreso en Gran Jurado declaró haber lugar á la formacion de causa contra el gobernador de San Luis Potosí D. Julian de los Reyes, por haber decretado la clausura de las sesiones de la legislatura; expidió una ley sobre elecciones y dió nuevas facultades al Presidente de la República en el ramo de Hacienda, señalándole los límites en que podia ejercerlas y dándole autorizacion para que dispusiera del resto de la indemnizacion norte-americana.

Desavenencias de un carácter sério surgieron de esas y otras disposiciones; pero perdian su forma al impulso de los adelantos de la literatura nacional y de las bellas artes fomentadas en el Liceo Artístico, cuyo Presidente era el Sr. Lacunza; la instruccion pública hacia adelantos lisonjeros y todo el país descansaba de las convulsiones políticas que lo habian atormentado, y si no marchaba de lleno por la vía del progreso y las mejoras, no se podia atribuir á las causas que hasta entonces lo habian retardado, siendo muy raros y locales los pronunciamientos. Conservóse la tranquilidad pública hasta mediados de 1851, á pesar de los esfuerzos que hacian en México los partidarios de un cambio, quienes distribuian emisarios para trastornarla. La administracion del general

Arista merece especial estudio, pues reconoció que el mejor medio de cubrir el déficit consistia en reducir los gastos y procedió el Presidente con tanta escrupulosidad en este asunto, que exigió á los ministros le dieran cuenta cada mes con los presupuestos de las secretarías, comprobados con listas nominales de los individuos que en toda la República recibian sueldo del erario federal. Aun con ese escrupuloso cuidado y habiendo reducido á las dos terceras partes el sueldo de los empleados en servicio activo, á tres cuartas el de las clases pasivas, y no obstante las rebajas hechas á los fondos destinados al pago de la deuda exterior, el enorme déficit de más de tres millones no podia ser cubierto sino por el aumento de impuestos, único recurso encontrado por los ministros de Hacienda que pretendian aumentar la contribucion sobre el tabaco, restablecer la capitacion y gravar de otros modos á todas las clases de la sociedad. Entretanto, la inseguridad llegó á un grado extraordinario, no obstante las continuas excitaciones dirigidas á los gobernadores por los ministros del general Arista para que fueran escoltados los caminos, pues los viajeros tenian que llevar consigo partidas armadas para tener seguridad.

La crisis financiera amenazó mortalmente al gobierno del Sr. Arista desde su nacimiento, á causa de haberse agotado el dinero de la indemnizacion; ocurrió el Presidente á una Junta consultiva de Hacienda para que se ocupara en examinar el estado que guardaban los ramos que constituian el erario federal, y propusiera las medidas legislativas y administrativas que convendria adoptar. Fué dividida la República en quince distritos de Hacienda y creada una comisaría de Guerra y Marina; pero la sustitucion de las alcabalas por las contribuciones directas impidió que se contara con los recursos y con los datos seguros para plantear las reformas que convenian. Las repetidas exploraciones de los norte-americanos al istmo de Tehuantepec, dieron motivo á que se fijara la atencion de muchos extranjeros en aquel territorio, donde compraron tierras y levantaron casas, esperando que harian fortuna con el paso del ferrocarril interoceánico, lo que se esperaba tambien por los mexicanos y se creia que esa obra seria manantial fecundo de recursos. El Sr. Arista, animado de muy buenas intenciones, se dirigió á las personas más notables de la República, pidiéndoles que le informaran acerca de los verdaderos intereses y necesidades de la Nacion, y le dieran noticias para el fomento de la minería, la industria y la agricultura; evitó un conflicto con el Estado de Zacatecas á causa de un decreto dado por la legislatura sobre salinas y apoyó el sentimiento casi unánime por la abolicion de las costas judiciales; pero observando con cuidado se comprendia que poco podria hacer de utilidad general un gobierno que mucho se ocupaba en pequeñeces sin atender igualmente á los asuntos de interes general: se prohibió que dos ó más personas hablaran largo tiempo en Palacio, se dispuso que los árboles de la Plaza fueran derribados para dar más vista á la Catedral, y mientras se trataba de introducir mezquinas economías que desquiciaban todos los ramos de la administracion pública, se aumentaron los gastos con legaciones inútiles; además, el gobierno no usaba la debida precaucion para marchar entre los precipicios que por todas partes le rodeaban.

Grande mision era la que habia de desempeñar el Sr. Arista: afirmar la paz y organizar al país, regularizar lo que estaba desconcertado, llenar un erario agotado y sin crédito y conservar el equilibrio político teniendo á raya á los partidos, eran asuntos que requerian mucha inteligencia, grande práctica en los negocios y estudio detenido en todo lo relativo á la administracion. Poco podia esperar del Congreso que menospreciando las



cuestiones prácticas y que más se rozaban con la política, discutía otras puramente sociales como la relativa á la aptitud de los hijos ilegítimos para heredar, el establecimiento permanente de la Sociedad de Geografía y Estadística y otras que revelaban es cierto, la nueva vida que adquiría México bajo el precioso bien de la paz; pero que á la vez indicaban la poca profundidad de miras en los legisladores, que huían la trascendental cuestión de los recursos. Ocupóse la Cámara de diputados de la solicitud del Sr. D. Agustín Caballero, relativa á que la antigua Academia de Música fuera declarada Conservatorio Nacional, y concedió privilegio por diez años á los Sres. Rosas y Ayllon para que establecieran la navegacion por vapor en el Valle de México, sin más garantía por los concesionarios que perder el privilegio si á los dos años no habian satisfecho sus compromisos. Pero la gravísima cuestión que agitaba los ánimos hacia tiempo, la nivelacion del presupuesto, parecia no tener solucion puesto que el Congreso vacilaba en darla y dejaba las iniciativas sin tomarlas en consideracion. Tambien las cuestiones religiosas conmovian á la sociedad, el Ayuntamiento de México discutió y aprobó proposiciones para que el Viático saliera sin campanilla ni acompañamiento, y solicitó del gobierno la clausura de los conventos que no tuvieran el número de religiosos prevenido por las leyes canónicas y civiles, quedando destinados los fondos de dichos conventos al fomento de la instruccion primaria y secundaria; en el Estado de Zacatecas clamaba la prensa por la reforma de los aranceles parroquiales, lo mismo que pidió á la legislatura de Michoacan el Sr. D. Melchor Ocampo. Criticó mucho la prensa las órdenes judiciales ejecutadas por los agentes del gobierno, quienes se presentaron en la librería mexicana para recoger el libro anatematizado por la autoridad eclesiástica, titulado: «Educacion de la Mujer,» y el Jurado declaró culpable al «Monitor» por haber publicado una cancion llamada «Tata Dios,» denunciada por los fiscales de imprenta.

El asunto del ferrocarril de Veracruz y el de la formacion del nuevo Estado de Aguascalientes, ocuparon tambien la atencion del Sr. Arista, cuyo gobierno veía crecer su difícil situacion por la tenaz insistencia con que se le pedia la renovacion de Ministerio, sin que en los candidatos que se presentaban apareciera la unidad de pensamiento que debian tener los miembros del Gabinete para normar sus procedimientos; temíase á cada momento la revolucion por la carencia de recursos y arbitrariamente eran lanzados á las prisiones los ciudadanos de quienes se sospechaba, siendo esa energía indicio seguro de debilidad y falso síntoma de robustez, puesto que no eran puestos bajo la accion de las leyes ni entregados los reos á la de los tribunales. El Ejecutivo tenia atadas las manos al grado de no concederle el Senado ni aun las facultades extraordinarias que solicitó para con ellas buscar recursos, lo cual trajo la renuncia del Sr. D. Mariano Yañez del Ministerio de Hacienda que volvió á quedar bajo la direccion del Sr. Piña y Cuevas. Entonces el grave mal anunciado hacia tanto tiempo creció con lamentable rapidez; consumido el dinero de la indemnizacion merced al cual habia subsistido el gobierno por espacio de tres años; perdido miserablemente el tiempo que hubiera podido aprovecharse en fijar un sistema de Hacienda que introdujera el equilibrio entre los ingresos y los egresos, quedaba la Nacion al borde de un abismo, y en tan duro conflicto y encontrándose el Congreso en receso, fué llamado á sesiones extraordinarias, único medio que quedaba al Sr. Arista para no precipitarse en la vía de arbitrariedades y abrir las puertas á una série de desórdenes y desgracias; providencialmente hubo número en las Cámaras contra los temores generalmente tenidos, y quedó así removido el más terrible de los obstáculos que se presentaban para que el ministro de Hacienda

podiera presentar iniciativas, refiriéndose principalmente á ciertas reformas en el pago del derecho de consumo que se iba á establecer.

Pero mientras se alimentaba alguna esperanza en tal sentido, los empleados que carecian de medios para sostener á sus familias, criticaban la marcha del gobierno que comenzó á ejercer persecucion contra ellos; y faltas de recursos las fuerzas que vigilaban los caminos registrábanse diariamente multitud de ataques contra los viajeros; esta disgustante situacion mantenía en los Estados el espíritu de revolucion y daba apoyo á los interesados en el cambio de gobierno. Las comisiones de Hacienda en el Congreso hicieron varias proposiciones para conseguir recursos; pero las continuas faltas de los diputados, que tambien carecian de paga, todo lo desconcertaron y ningun resultado dió la publicacion de listas con los nombres de los faltistas. No sabiendo entonces el Sr. Arista qué camino seguir para salvar las dificultades sin faltar á la Constitucion, llamó al frente del Gabinete al Sr. D. Mariano Macedo, activo y conocedor de su profesion, aunque sin el talento del hombre de gobierno, cuando más necesarios eran los milagros del genio para contrariar la resistencia que todo el país oponía al plan de Hacienda presentado por el Sr. Piña y Cuevas, señalándole un carácter anticonstitucional y tachándolo de centralizador. Quería el ministro que el gobierno cobrara el cuatro al millar sobre las fincas rústicas y urbanas de toda la República, dividiendo por mitad con los Estados el producto líquido de este impuesto; que se restableciera el derecho de capitacion, divisible en iguales términos, y que la Federacion recaudara el tres por ciento de platas que estaba adjudicado á los Estados mineros, dejando á éstos tan solo la mitad de lo recaudado; tambien proponía que les fuera cobrado á los Estados el cinco por ciento sobre el expendio del tabaco; tales fueron las bases del proyecto que suscitó tan fuerte oposicion en los Estados, considerándolo opuesto al sistema político que entonces regia.

Además de los elementos que poco á poco habia ido acumulando el gobierno en su contra, por la multitud de prisiones arbitrarias que mandaba ejecutar; por las multas y los embargos; por la disolucion de la Junta Patriótica de la capital; venía á coronar el edificio la falta de recursos, origen de todas las oposiciones que tienen éxito. Por otra parte, la manera aislada con que se veían los intereses de los Estados y el Centro; la pugna anárquica establecida en el seno de las Cámaras; la morosidad de muchos diputados en el cumplimiento de sus deberes y la fuerte division del partido federalista en toda la República; los frecuentes cambios de ministros; el descuido de los intereses generales y los nimios trabajos de presupuesto, prepararon otros males inevitables é hicieron adelantar las conspiraciones en favor de la Dictadura del general Santa-Anna. Llenos de inquietud los Estados, desconfiando del gobierno el clero que sabia las tramas urdidas en su contra, en cuanto á intereses; abandonado en Hacienda el plan de los federalistas por el plan centralizador, tuvieron ancho campo los partidos conservador y santanista para organizar sus ataques, y pudo decirse desde entonces no estaba lejano el día en que el célebre proscrito surcara nuevamente los mares para volver á dirigir los destinos de su Patria. No obstante tanto motivo de malestar, fué celebrado el cumpleaños del Presidente el 26 de Julio con músicas, convites, besamanos y funciones de teatro.

Varios diputados buscaron un medio de cambiar la situacion por otra que se conformara á sus intereses; pero procurando huir de la revolucion armada se propusieron hacer la guerra negando los recursos al ministro de Hacienda, y con apoyo del Senado hirieron gravemente á la Patria. En consecuencia, la Cámara de diputados empleó su



tiempo en acusaciones y detalles de la baja categoría de los chismes, se alejó de toda prudencia, lo mismo que el Ministerio, dando pruebas de pueril desconcierto y de que la administracion caminaba al acaso. Acusados el ministro de Relaciones, Macedo, y el gobernador del Distrito, Azcárate, todo se convirtió en desorden y desorganizacion, quedando sobre tanta miseria, elevado á grande altura únicamente el Presidente Arista, quien preferia sucumbir ántes que faltar á sus promesas y que disolver una Asamblea, que si era su mayor obstáculo tambien era una de las partes constitutivas del sistema que habia jurado sostener. Si tan mala era la marcha de los negocios en el interior, nada halagüeña se presentaba la que seguian las relaciones con las potencias extranjeras: parecia segura una guerra con Inglaterra á causa de la falta de recursos para el pago de réditos de la deuda; los cónsules extranjeros en Tampico formaron un motin contra las autoridades pretestando que éstas querian cobrar ilegales derechos; el asunto de la comunicacion interoceánica por Tehuantepec daba márgen á sérios temores de otro choque con los Estados-Unidos, formalizándose á tal grado, que fué autorizado el Ejecutivo para disponer de tres mil soldados que impidieran la entrada de norteamericanos en aquel istmo, trasladándose á Goatzacoalcos el comandante general de Veracruz para dirigir las operaciones; en los Estados-Unidos habia causado grande sensacion la disposicion del gobierno mexicano que declaró caduco el privilegio concedido á D. José Garay, por haberlo expedido en 1842 la administracion provisional de Santa-Anna sin tener facultades para ello.

Envuelto el Sr. Arista en un torbellino de dificultades, y no habiendo logrado los ministros de Hacienda cosa alguna favorable, despues de recorrer en sus iniciativas todos los sistemas tributarios conocidos y tocar la escala de todas las contribuciones, aprobando una Cámara lo que la otra rechazaba ó volviendo á poner á discusion, á solicitud de los Estados, un proyecto ya aprobado, creyó el Presidente que saldria de tan crítica situacion convocando á los gobernadores de los Estados para que por sí ó por apoderado concurrieran el 10 de Agosto (1851) á una Junta, con objeto de consultarles el arreglo de la Hacienda y del crédito, supuesto que habian sido insuficientes las economías llevadas á efecto, y sabiendo cuán quimérico es el sistema de empréstitos que no hace más que traer mayores compromisos. El medio propuesto por el Sr. Arista fué, á la verdad, el peor de los inventados. Faltaba un programa á los miembros de la Junta, quienes al salir de sus Estados quedaban en la categoría de simples ciudadanos que concurrían á una sesion privada y extraconstitucional, y aun adoptado por ellos un plan, no se podria asegurar que seria llevado á cabo pues tendria que ser sometido á la revision de las Cámaras y las legislaturas, cuyas voluntades de ninguna manera podria decirse que interpretaban los gobernadores, opuestos en su mayoría á dicha reunion, exceptuando al del Estado de México, D. Mariano Riva Palacio, al de Guanajuato, Sr. Muñoz Ledo y al de Sinaloa, Sr. Verdugo; otros siete gobernadores enviaron representantes y los demas se escusaron; el Sr. Múgica y Osorio, de Puebla, dijo que necesitaba estar facultado por la legislatura; el de Querétaro, D. Antonio de Urrutia se negó á concurrir; el de San Luis Potosí, D. Miguel Lazo, ofreció hacerlo tan luego como se lo permitiese la legislatura; expresó lo mismo el de Zacatecas, Sr. Gonzalez Echeverría; D. Joaquin Angulo, que mandaba en Jalisco, alegó sus enfermedades para no asistir.

Con los tres gobernadores y siete representantes se verificaron las sesiones en el salon de Embajadores, concurriendo á la primera el 17 de Agosto el Presidente y el Ministerio; fueron leidos discursos alusivos y el Sr. Piña y Cuevas presentó la Memoria

del ramo y manifestó la imposibilidad de marchar en las circunstancias que guardaba el país. La segunda reunion fué aplazada para el dia 25 y se convino en que los miembros de la Asamblea tendrian juntas particulares, con objeto de uniformar sus opiniones respecto de las cuestiones financieras. ¿Pero era esto posible cuando llamado el ministro del ramo y habiendo pedídole su programa contestó que precisamente la Junta era llamada para que formara uno? Las profundas convicciones, fruto del estudio, que son tan necesarias en los momentos de inquietud y sin las cuales se estrellan los gobiernos con las mil dificultades que á cada paso se presentan, faltaron entonces y con ellas la única luz, la brújula que podia haber salvado la nave del Estado. Marchar sin plan en materias de tanto interes era vendarse los ojos para resolver acerca de colores, y no se podia pedir á un cuerpo heterogéneo la unidad de pensamiento para vencer las dificultades. La impericia del ministro nada habia preparado y á última hora reunió á varios individuos instruidos en materias de Hacienda, para que le indicaran un proyecto sobre arreglo de ella, con objeto de presentarlo á la Junta de gobernadores. A la última sesion tenida el 29 de Agosto tambien concurrieron el Presidente y los ministros, y se disolvió la Junta dejando un dictámen sobre cuatro iniciativas que presentó el Sr. Piña y Cuevas, de las cuales tan solo una aceptó la referida Junta, que quiso probar eran suficientes al gobierno los recursos de que disponia, cuya resolucion fué contraproducente y muy perjudicial al Ejecutivo que desde ántes, al negarle su apoyo el Congreso, debió perder toda esperanza de remedio.

El continuo cambio de ministros llevó al Poder al Sr. D. Fernando Ramirez en sustitucion del Sr. Macedo, quien se retiró del puesto agobiado por la multitud de acusaciones hechas en su contra. El nuevo gefe del Gabinete dijo en su programa que habia trabajado mucho en la formacion del Ministerio para hacerlo aceptable á la generalidad, buscando en los ministros capacidad, conciencia y valor para afrontar las dificultades; manifestó que mantendria las instituciones políticas creadas por la Constitucion de 1824, con las modificaciones que introdujo la Acta de Reformas; que impulsaria la comunicacion interoceánica por Tehuantepec con capitales nacionales, ofreció reprimir el fraude y la conspiracion y sostener en la observancia de las leyes el equilibrio de los Poderes; pero tantas veces habia sido engañada la Nacion, que nadie tenia derecho á ser creído bajo su palabra, y eran necesarios los hechos para dar á conocer á los gobernantes. El programa del nuevo Ministerio contenia el magnífico pensamiento de adoptar medios positivos y normar la marcha del gobierno sobre la opinion pública; mas no obstante el talento concedido al Sr. Ramirez, y la conformidad que con su política mostraron los gobernadores, no conoció la verdadera crisis porque atravesaba México, pues con la mejor buena fé consignó parte de las rentas al pago de los acreedores al erario, y como no pudo cumplir sus compromisos agravóse la cuestion diplomática y nada mejoró la interior, empleando la comision respectiva de la Cámara de diputados mucho tiempo en revisar el presupuesto y consultar economías. El haber dejado los norteamericanos suprimidas las alcabalas en las poblaciones que ocuparon, dió motivo al establecimiento de contribuciones directas en algunos Estados, rigiendo en otros las indirectas; las alcabalas quedaron en trece Estados, y tal desigualdad fué manantial abundante de desgracias.

Vino, entretanto, un nuevo acontecimiento á determinar el cambio de situacion que sin duda era altamente dificultosa, el pronunciamiento de D. José M. Canales cerca de Ciudad Guerrero, en el Campo de la Loba, el 3 de Setiembre de 1851, pidiendo que